

Oficio Nº 1176/2020

Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución Nº 665/2020, de fecha 21 de diciembre del corriente, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/vg

Cra. Alejandra Méndez Martínez Secretaria General Fiscalía General de la Nación

> Montevideo, 30 DIC 2020' Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°	
		2020-33-1-01470	
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.		
Fecha:	18/12/2020 12:15:21		
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.		

Resolución Nº 665/2020

VISTO: la nota presentada por la Dra. Alba Corral de fecha 15 de diciembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que por la nota referida la Dra. Corral solicita se asigne un Fiscal Adscripto durante el turno a desarrollarse durante los días 19 y 20 de diciembre de 2020.

- 2) Que fundamenta su solicitud debido a que dos integrantes de su equipo fiscal, Dra. Sonia Faggiani y Soledad Alvarado, se encontrarán de licencia médica los días 19 y 20 de diciembre de 2020.
- 3) Que se cuenta con la conformidad de la Fiscal Letrada Adjunta, Dra. Adriana Rocha para prestar apoyo los días 19 y 20 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto se estima conveniente para no resentir el servicio asignar a la Fiscal Letrada Adjunta, Dra. Adriana Rocha para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos sexuales, Violencia doméstica y Violencia basada en Genero de 7º turno los días 19 y 20 de diciembre de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley N.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1°) ASIGNAR a la Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 15° turno, Dra. Adriana ROCHA para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 7° turno los días 19 y 20 de diciembre de 2020.
- 2°) NOTIFICAR a la Dra. Adriana ROCHA, y a la Dra. Alba CORRAL.
- 3°) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7° turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación.
- **4°) COMUNICAR** a SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.
- 5°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.
- 6°) CUMPLIDO, archívese.

ApiaDocumentum Folio n° 10

Expediente	Nº.	2020	22	1.01	170
Expeatente	/V :	ZUZU-	JJ-1	l-V I	4/0

Montevideo,

CA/cap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum Folio nº 11

	ApiaDocumentum	ApiaDocumentum EXPEDIENTE N°	
	- P	2020-33-1-01470	
Fecha:	21/12/2020 10:32:59		
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma		

AG - Constancia de Firma.

	Firmantes	
Jorge Diaz Almeida	21/12/2020 10:32:58	Avala el documento

ApiaDocumentum Folio n° 12

7 TH 200